



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 31 DE AGOSTO DE 2023

VISTO: el informe Técnico nro. 760-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 24 de agosto de 2023; sobre cese por edad de Doris Meris ACOSTA CORNEJO, servidora nombrada del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por cese definitivo;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, mediante Resolución Ministerial nro. 2062/75/SA/P, de fecha 7 de agosto de 1975, se aprobó contratar a Doris Meris ACOSTA CORNEJO, a partir del 1 de junio de 1975 con el cargo de enfermera, en el Hospital "Arzobispo Loayza" de la Región de Lima Metropolitana;

Que, a través de la Resolución Directoral nro. 0633-76/SA-DS-P, de fecha 11 de marzo de 1976, se dispuso el nombramiento de la servidora Doris Meris ACOSTA CORNEJO, a partir del 1 de enero de 1976 con el cargo enfermera I, grado VI sub grado 4, en el Hospital "Arzobispo Loayza" de la Región de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Directoral nro. 013-89-HGNAL/P, del 3 de marzo de 1989, se dispone ascender, a partir del 1 de enero de 1988, a los profesionales de la Salud del Hospital General Nacional "Arzobispo Loayza", se encuentra registrada la precitada servidora con el cargo enfermera del nivel V al nivel "VI";

Que, con la Resolución Directoral nro. 726-2004-HNAL/D, de fecha 30 de setiembre de 2004, se dispuso ubicar a partir del 30 de abril de 2004 en el escalafón de la carrera de enfermería a los profesionales de enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", se encuentra registrada Doris Meris ACOSTA CORNEJO, del nivel VI al nivel 14;



Que, a través de la Resolución Directoral nro. 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispuso adecuar los cargos al personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 1 de setiembre de 2011, se encuentra registrada la citada servidora, con el cargo anterior enfermera IV al cargo actual enfermera especialista;

Que, mediante el Informe Situacional Actual nro. 2295-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, se acredita que Doris Meris ACOSTA CORNEJO, es servidora de esta institución con el cargo enfermera especialista, nivel "14, código de Plaza AIRHSP nro. 000007, fecha de nacimiento 25 de setiembre de 1953 y cumple setenta años de edad el 25 de setiembre de 2023;

Que, mediante Informe Técnico nro. 760-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 24 de agosto de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutorio dando termino a la carrera administrativa a partir del 25 de setiembre de 2023 a la servidora Doris Meris ACOSTA CORNEJO, por la causal de limite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - CESAR POR LÍMITE DE EDAD, a partir del 25 de setiembre de 2023, a la servidora **Doris Meris ACOSTA CORNEJO**, identificada con documento nacional de identidad nro. 25532525, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", dandosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP nro. 000007, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. - La recurrente se encuentra comprendida en el régimen pensionario del Decreto Ley nro. 19990.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio a la referida servidora y de cualquier otro beneficio que le pudiere corresponder.

Artículo 5. - NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lc. Adm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
OFICINA DE REC